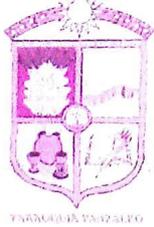


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



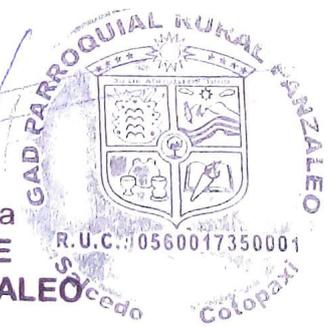
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA G.A.D.P.R. PANZALEO 15-2020

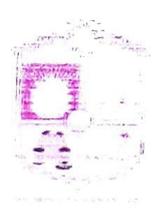
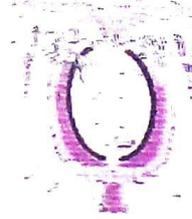
En mi calidad de presidente del G.A.D. Parroquial Rural de Panzaleo, CONVOCO a todos los señores Vocales a sesión ordinaria para el miércoles 26 de agosto de 2020 a las 14h30 pm, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. Presidente.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación definitiva del proyecto de entrega de cuyes al sector de Laguinato, Barrios San José de Curiquingue y Uliví Sur, y la Comunidad de Lampata Chasqui, presentado por la Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria, Turismo y Seguridad Alimentaria del GADPR Panzaleo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados y su resolución.
6. Clausura.

Panzaleo, 24 de agosto de 2020.


Sr. Mario Mora
PRÉSIDENTE
G.A.D.P.R. PANZALEO


R.U.C.: 0560017350001
Sacedo Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

ACTA No 015-2020 REUNIÓN ORDINARIA 26 DE AGOSTO DE 2020

En la Parroquia Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del 26 de agosto de 2020, se reúnen en sesión ordinaria el G.A.D. Parroquial de Panzaleo previa convocatoria del Sr. presidente para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de la asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del Sr. Presidente.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación definitiva del proyecto de entrega de cuyes al sector de Laguinato, Barrios San José de Curiquingue y Uliví Sur, y la Comunidad de Lampata Chasqui, presentado por la Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria, Turismo y Seguridad Alimentaria del GADPR Panzaleo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados y su resolución.
6. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DE LA ASISTENCIA

Con la presencia del Sr. Mario Mora presidente GADPRP, Sr. Hernán Torres vicepresidente GADPRP, Ab. Edwin Paredes Vocal GADPRP, Sr. Walter Cunalata Vocal GADPRP, Sr. Orlando Chilingua Vocal GADPRP.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

Interviene Sr. Mario Mora presidente del GADPR Panzaleo, quien emite un saludo cordial e instala la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por secretaria se da lectura al Acta N°014-2020 del 12 de agosto de 2020, la misma que una vez dada la lectura y elevada al conocimiento de los presentes, fue aprobada por unanimidad, sin presentar observación ni cambio de ninguna naturaleza.

4. PRESENTACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ENTREGA DE CUYES AL SECTOR DE LAGUINATO, BARRIOS SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE Y ULIVÍ SUR, Y LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIA, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GADPR PANZALEO.

En este punto haciendo referencia al proyecto de ENTREGA DE PIE DE CRÍA DE CUY (CAVÍA PORCELLUS) EN EL SECTOR DE LAGUINATO, BARRIOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



DE SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE, ULIVÍ SUR Y EN LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE PANZALEO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI aprobado en la sesión extraordinaria del GADPR Panzaleo del 05 de agosto de 2020, manifiesta Sr. Walther Cunalata vocal proponente del proyecto, que cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el mismo; mociona los siguientes cambios a la resolución de aprobación del proyecto:

- El nombre del proyecto se denominará **ENTREGA DE CUYES REPRODUCTORES (CAVIA PORCELLUS) DE GENÉTICA PERUANA MEJORADA DE CARNE TIPO A1 EN EL SECTOR DE LAGUINATO, BARRIOS SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE, ULIVÍ SUR, BRISAS DE YAMBO Y LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI DE LA PARROQUIA DE PANZALEO, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI.**
- Total de beneficiarios 180 distribuidos así Sector Laguinato 16, Barrio Brisas de Yambo 10, San José de Curiquingue 75, Comunidad de Lampata Chasqui 58, Barrio Ulivi Sur 21.
- Genética peruana mejorada de carne Tipo A1 de 700 a 900 gramos.

Puesto a consideración las reformas a la resolución de aprobación del proyecto aprobado en sesión extraordinaria del 05 de agosto de 2020 presentado por el Sr. Walther Cunalata vocal encargado de la Comisión Fomento de Actividades Productivas, Agropecuaria, Turismo y Seguridad Alimentaria del GADPR Panzaleo con cinco votos a favor se aprueba la ejecución del proyecto de **ENTREGA DE CUYES REPRODUCTORES (CAVIA PORCELLUS) DE GENÉTICA PERUANA MEJORADA DE CARNE TIPO A1 EN EL SECTOR DE LAGUINATO, BARRIOS SAN JOSÉ DE CURIQUINGUE, ULIVÍ SUR, BRISAS DE YAMBO Y LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI DE LA PARROQUIA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

- Ing. Ruth Chicaiza Razón Comercial Plant

Producto	Q	Detalle	Peso	Sexo	Tipo	V/U	V/T
Cuy cobayo	180	Reproductor de raza peruana mejorada	700-800 gr	Masculino	A1	7,20	1.296,00
Cuy cobayo	720	Reproductor de raza peruana mejorada	700-800 gr	Femenino	A1	7,10	5.112,00
		TOTAL					6.408,00

- Sr. Gustavo Herrera Razón Comercial Cuy Andino

Producto	Q	Detalle	Peso	Sexo	Tipo	V/U	V/T
Cuy cobayo	180	Reproductor de raza peruana mejorada	800-900 gr	Masculino	A1	12,00	2.160,00
Cuy cobayo	720	Reproductor de raza peruana mejorada	800-900 gr	Femenino	A1	12,00	8.640,00
		TOTAL					10.800,00

Puesto a consideración las proformas y con la finalidad de dinamizar la economía de la Parroquia de Panzaleo y por ser la proveedora que ofrece una asistencia adicional a la dotación de los cuyes como es el servicio de capacitación y apoyo técnico se **resuelve** firmar el contrato para la dotación de cuyes a los 180 beneficiarios con la Ing. Jenny Acosta Prócel proveedora con RUC N° 0503254690001 domiciliado en la Comunidad de La delicia perteneciente a la Parroquia de Panzaleo por un valor de \$6.414,49;

Las condiciones contractuales son:

- Capacitación a los beneficiarios tema Mejoramiento Genético:
Sábado 29 de agosto a las 15h00 Sector Lagunato
Sábado 29 de agosto a las 16h00 Barrio San José de Curiquingue
Lunes 31 de agosto a las 15h00 Comunidad Lampata Chasqui
Lunes 31 de agosto a las 16h00 Barrio Uliví Sur
Martes 02 de septiembre a las 09h00 Barrio Brisas de Yambo
- Entrega de los 900 cuyes el 02 de septiembre de 2020 a partir de las 08h00.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

Se da lectura a los siguientes oficios recibidos:

- Oficio recibido de la Comunidad de La Delicia quienes manifiestan que concedores de los proyectos productivos que viene desarrollando la Junta Parroquial de Panzaleo en beneficio de las comunidades de nuestra parroquia, solicitan se considere a la comunidad con la dotación de plantas frutales tales como durazno, chirimoya, limón, aguacate, al alcance del presupuesto para 60 viviendas del sector.

Se considerará el pedido para el próximo proyecto de fomento productivo.

- Se da lectura al oficio recibido de la comunidad de Lampata Chasqui quienes solicitan 12 quintales de cemento, 10 tablas y 3 libras de alambre de amarre, para ser utilizados en la ampliación y mejoramiento de un paso peatonal y vehicular en la calle El Arenal de la Comunidad.

El Sr. Mario Mora presidente del GADPR Panzaleo pone en consideración de los señores vocales, que debido a que actualmente se encuentra la maquinaria del GAD Provincial de Cotopaxi realizando trabajos de mantenimientos en las vías de la Comunidad y al ser necesario realizar las actividades de ampliación del puente peatonal y vehicular se doto de los materiales solicitados a la Comunidad de Lampata Chasqui.

OFICIOS ENVIADOS

- Oficio enviado Sr. Segundo Moreta solicitando el retiro de los postes ubicados en la entrada a la Delicia en un plazo de 5 días calendarios con la finalidad de evitar conflictos de intereses entre diferentes actores sociales de nuestra jurisdicción Parroquial.
- Oficio enviado a los señores vocales del GADPRP indicando que en cumplimiento a lo señalado en la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 23 y 29 se dispone el cronograma de vacaciones para el año 2020 detallados así:
SEPTIEMBRE: Sr. Orlando Chilingua y Ab. Edwin Paredes.
OCTUBRE: Sr. Mario Mora y Sr. Walther Cunalata.
NOVIEMBRE: Tigo. Hernán Torres
- Oficio enviado al Arq. Álvaro Villota **DIRECTOR DPTO. PLANIFICACIÓN GADM SALCEDO** solicitando **COPIA CERTIFICADA** del levantamiento planimétrico e informe técnico requerido por el Sr. Segundo Alfonso Moreta Nuela, portador de la cédula de ciudadanía N° 1802994465.
- Oficios enviados a los señores Félix Balseca presidente del Barrio Oriente del Centro Parroquial de Panzaleo, Dr. José Benavides presidente del Barrio Bellavista del centro parroquial de Panzaleo, Señor Cesar Barriga presidente del Barrio Central de Panzaleo, Sr. Klever Malliquinga presidente del Barrio el Progreso del Centro Parroquial de Panzaleo para **INVITAR** a una reunión para tratar temas relacionados con el buen funcionamiento del Cementerio

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



- Oficio enviado al Ing. Rene Morales Director de MTOP Distrito solicitando se efectuó una inspección en la Parroquia de Panzaleo perteneciente al Cantón Salcedo, de la Provincia de Cotopaxi, debido a que, en la entrada a la Comunidad de la Delicia, a la altura del Peaje de Panzaleo, no se respeta el retiro de afectación de la E35 y el distanciamiento de uso de espacios públicos; ya que indica el Sr. Moreta Nuela Segundo Alfonso portador de la C.I. 1802994465 ser propietario del lote ubicado en la indicada dirección.
- Oficio enviado al MSc. Willan Naranjo Alcalde GAD Municipal Salcedo solicitando nos ayude con la dotación de **VOLQUETAS DE MATERIAL PETRÉO** para ser colocados en la vía El Arenal perteneciente a la Parroquia de Panzaleo, debido a que actualmente se encuentran ejecutando trabajos de mantenimiento en la vía con la maquinaria del GAD Provincial de Cotopaxi.
- Oficio enviado al MSc. Willan Naranjo Alcalde GAD Municipal Salcedo solicitando copia de la **PLANIMETRÍA DE LA EX PANAMERICANA GARCÍA MORENO Y DE LA QUEBRADA SECA** denominada **QUINDIGUA**, ubicada en la Comunidad de la Delicia, Perteneciente a la Parroquia de Panzaleo, la misma que fue rellenada por Panavial; dicho requerimiento lo realizo con la finalidad de construir un parque ecológico en el lugar indicado anteriormente.
- Oficio enviado al Ing. Carlos Villacis director de Obras Públicas del GAD Provincial de Cotopaxi solicitando se nos ayude a la Parroquia de Panzaleo, con el equipo caminero del GAD Provincial de Cotopaxi para la limpieza y mantenimiento de las vías rurales de las comunidades pertenecientes a nuestra jurisdicción parroquial, considerándose los siguientes: San Francisco de Ulivi 3 km, Ulivi Sur 2 km, San José de Jacho 3 km, San José de Curiquingue 2 km, Tigualo 2 km

6. CLAUSURA

No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 16h45 pm.


Sr. Mario Mora
PRESIDENTE
GADPR PANZALEO

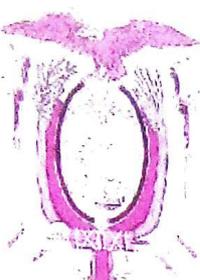

Sr. Hernán Torres
VICEPRESIDENTE
GADPRP PANZALEO


Dr. Edwin Paredes
VOCAL
GADPR PANZALEO


Sr. Walther Cunalata
VOCAL
GADPR PANZALEO


Sr. Orlando Chilikuinga
VOCAL
GADPRP PANZALEO


Ing. Cristina Tiglla
SECRETARIA TESORERA
GADPRP PANZALEO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO**
RUC 0560017350001



OF. N° 134-2020 GADPRP
Panzaleo, 26 de agosto de 2020.

Señores
VOCALES GADRP PANZALEO
Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo cordial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, a la vez desear el mejor de los augurios en las funciones que muy dignamente desempeña.

En cumplimiento a lo señalado en la LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP que indica en el "Art. 23.- *Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos, literal g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; y en concordancia con el Art. 29 de la LOSEP. - Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo*" ..., me permito adjuntar el cronograma de vacaciones para el año 2020 del Gobierno Parroquial de Panzaleo, detallándose:

- SEPTIEMBRE 2020: Ab. Edwin Paredes y Sr. Orlando Chiliquinga.
- OCTUBRE 2020: Sr. Mario Mora y Sr. Walther Cunalata
- NOVIEMBRE 2020: Tlgo. Hernán Torres.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Mario Mora
C.I. 0500888078
PRESIDENTE
G.A.D.P.R. PANZALEO



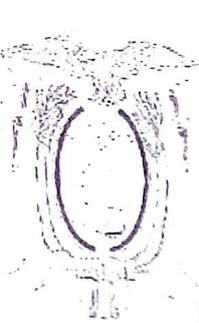


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO



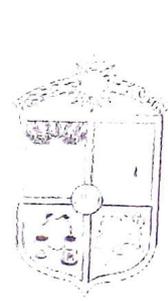
CONSTATAción REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2020

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	FIRMA
Dorland Chilibunyo	0501776215	Vocal	
Hernán Torres	171203427-9	Vicepresidente	
Edwin Paredes	0502354506	Vocal	
Matthi Cuapata	0502195324	Vocal	
MARIO MOZA	0500888678	PRESIDENTE	
Cristina Figlio	0503076952	Secretaria Tesorera	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

RUC 0560017350001



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO GENERAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023.

EL Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo en cumplimiento con el REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTION DE SUELO que indica en el Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, pone a consideración del legislativo del GAD parroquial de Panzaleo el informe del cumplimiento de las etapas para la actualización del PDYOT correspondiente al periodo de gestión 2019 – 2023, considerándose lo siguiente:

1. PREPARACIÓN O INICIO QUE INCLUYE:

1.1 Con fecha 24 de octubre de 2019 en la Asamblea General en el punto número seis del orden del día que indica: Elección de los tres representantes para el Consejo de Planificación, para el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR Panzaleo, quedando establecido el Consejo de Planificación de la siguiente manera:

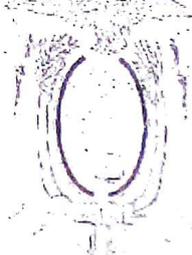
1. El Presidente de la Junta Parroquial: Sr. Mario Mora
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; Tlgo. Hernán Torres.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial: Ing. Cristina Tiglla Secretaria Tesorera GADPR Panzaleo
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación: Sr. Milton Albuja, Sra. Eva Hernández y Sra. Bélgica Torres.

1.2 la Notificación del inicio del procedimiento de la actualización del PDYOT a la circunscripción territorial se lo efectuó así:

- Con Oficio N° 0282-2019 GADPRP de fecha 04 de diciembre de 2019 se notifica el inicio de la actualización del PDYOT de la Parroquia de Panzaleo al Sr. MSc. Willan Naranjo **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALCEDO**
- Con Oficio N° 0296-2019 GADPRP de fecha 10 de diciembre de 2019 se solicita información para la actualización del PDYOT de la Parroquia de Panzaleo al Sr. MSc. Willan Naranjo **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALCEDO** detallándose:

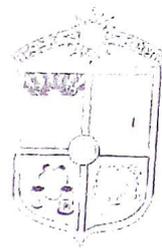
Catastro de la parroquia en formato espacial .shp
Límites parroquiales y cantonal.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

RUC 0560017350001



Centros poblados, barrios y asentamientos regularizados (ordenanza)

Ordenanza de Zonificación, Uso y Ocupación del Suelo 2017.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su actualización.

Ordenanza de Patrimonio cultural.

Información cartográfica de la Ordenanza de Zonificación Uso y Ocupación del suelo (formato especial shp o CAD)

- Límite Urbano.
- Unidades de Tratamiento Territorial o Categorías de Ordenamiento Territorial
- Suelo Urbanizable.
- Equipamiento Urbano.
- Sistema Vial.
- Rutas de Transporte Urbano.
- Uso y Ocupación del Suelo Urbano y Rural.
- Delimitación del Área Industrial

Departamento de Movilidad y Transporte

Infraestructura vial cantonal por tipo, jerarquía, estado (formato espacial .shp, CAD)

Modelo de Infraestructura Vial y Transporte

Información de revisión, matriculación vehicular y daos del parque automotriz existete en el cantón.

Numero de cooperativas de transporte público, permisos de operación de cooperativas de transporte público, taxi.

Departamento de Obras Públicas, Planificación

Cobertura de los servicios básicos (formato espacial .shp, CAD)

Redes de los servicios básicos (formato espacial .shp, CAD)

Registro de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, dador de toneladas/día (Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos)

Departamento de Producción

Superficie de las áreas productivas (áreas agrícolas, ganaderas)

Registro ganadero

Registro agrícola

Registro de atractivos y servicios turísticos (formato alfanumérico, espacial .shp)

Centros de acopio y empresas de agregación de valor

Seguridad alimentaria

Inventario Agroindustrias en el cantón

Circuitos de comercio y comercialización en el cantón

Departamento Ambiental

Áreas protegidas en el cantón (formato espacial .shp, CAD)

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas

Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109

Mail: junta_panzaleo@hotmail.com

Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

RUC 0560017350001

Fuentes de agua (formato espacial .shp, CAD)
Normativas ambientales
Áreas y superficies de reforestación y deforestación

Departamento de Seguridad y Riesgos

Riesgos naturales (formato espacial .shp, CAD)

- Peligros Volcánicos en el Cantón.
- Susceptibilidad a Movimientos de Remoción en Masa
- Infraestructura y equipamientos en zonas de riesgos
- Ordenanza de gestión de Riesgos y Desastres
- Ordenanza de construcción.

Departamento Social

Número de grupos vulnerables atendidos.

Información de personas con discapacidad y tipo de discapacidad.

- Con Oficio N° 0297-2019 GADPRP de fecha 10 de diciembre de 2019 se notifica al Sr. Lcdo. Jorge Guamán **PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI y DIRECTORES DEPARTAMENTALES** que el gobierno parroquial de Panzaleo ha iniciado la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Rural de Panzaleo", siendo el requerimiento imprescindible el contar con la información en los temas ambiental, económico productivo, social, cultural y movilidad, por lo cual solicito que se disponga a quien corresponda la entrega de información cartográfica y alfanumérica en los siguientes temas:

Departamento de Planificación, Gestión Territorial, Catastros

Imágenes satelitales/orto fotos u ortografías aéreas en formato .tif

Limites parroquiales y cantonal.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su actualización.

Información cartográfica de Categorías de Ordenamiento Territorial (formato especial shp o CAD)

Departamento de Obras Públicas

Infraestructura vial rural por tipo, jerarquía, estado (formato espacial .shp)

Fuentes de captación de agua para consumo humano, riego y volumen.

Agenda Vial Provincial

Departamento de Producción

Inventario Agroindustrias
Circuitos de comercio y comercialización
Sistemas de riego, canales, acequias (formato espacial .shp)
Agenda Productiva Provincial

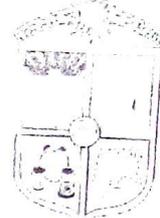
Departamento Ambiental
Áreas protegidas (formato espacial .shp)
Fuentes de agua (formato espacial .shp)
Normativas ambientales
Áreas y superficies de reforestación y deforestación
Agenda Ambiental Provincial
Plan de Manejo de Páramos

- Con Oficio. N° 0298-2019 GADPRP de fecha 10 de diciembre de 2019 se notifica al Ing. Ramiro Barros Jácome **Coordinador zona 3 SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR** que el gobierno parroquial ha iniciado la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Rural de Panzaleo” y solicitando información en los temas ambiental, económico productivo, social, cultural y movilidad, y que se disponga a quien corresponda la entrega de información cartográfica y alfanumérica en los siguientes temas:
Imágenes satelitales/orto fotos u ortografías aéreas en formato .tif
Información alfanumérica y espacial entregada por PLANIFICA ECUADOR para la actualización de los PDOT. (Información de riesgos, ambiental, infraestructura, productiva)
Guías con lineamientos para la Planificación
- Con Oficio N° 0299-2019 GADPRP de fecha 11 de diciembre de 2019 se oficia al Ing. Jenry Tello **PRESIDENTE JUNTA DE AGUA POTABLE PANZALEO informando** que el gobierno parroquial ha iniciado la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Rural de Panzaleo”, y solicitando información cartográfica y alfanumérica en los siguientes temas:
Número de medidores de agua potable
Fuentes de captación de agua para consumo humano y volumen.
- Con oficio N° 0300-2019 GADPRP de fecha 11 de diciembre de 2019 se oficia al Señor Fernando Jaya **PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL AGUA POTABLE LAMPATA CHASQUI** informado que El gobierno parroquial ha iniciado la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial Rural de Panzaleo”, y solicitando información cartográfica y alfanumérica en los siguientes temas:
Número de medidores de agua potable de los usuarios de la Parroquia Panzaleo

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



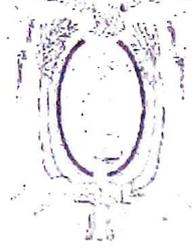
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO
RUC 0560017350001**



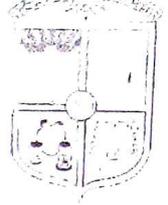
Fuentes de captación de agua para consumo humano y volumen.

- Con Oficio N° 0301-2019 GADPRP de fecha 11 de diciembre de 2019 se oficia a los señores Edwin Córdova **PRESIDENTE DEL GADP RURAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN** e Ing. Édison Yáñez **PRESIDENTE DEL GADP RURAL MULALILLO** informando que El Gobierno Autónomo Parroquial Rural Panzaleo, empieza la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial", siendo necesario hacer llegar la notificación de inicio del proceso de planificación de la parroquia a todos los actores territoriales internos, actores externos, y GADs de circunscripciones territoriales colindantes, cuyo objetivo es articular la planificación territorial con la participación de los actores que permitirá orientar el desarrollo de la parroquia Panzaleo.
2. **SOCIALIZACIONES:** Se realizan socializaciones con el Consejo de Planificación y los barrios y comunidades de la Parroquia de Panzaleo para la validación del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Panzaleo el siguiente cronograma:
- Sesión Consejo de Planificación: 07 de febrero de 2020 donde se aprueba el diagnóstico correspondiente a la fase 2 de la actualización del PDYOT.
- Sesión en los once barrios y comunidades que conforman la Parroquia de Panzaleo para la validación de la propuesta y modelo de gestión de la Actualización del PDYOT con fechas 2, 3, 5, 9, 10 y 12 de junio de 2020.
- En sesión ordinaria del GAD Parroquial de Panzaleo de fecha 24 de junio de 2020 se trata en el punto 5 del orden del día el seguimiento a la Propuesta y Modelo de Gestión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo.
3. **CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS** del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo por parte del Consejo de Planificación y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo establecidos y aprobados por los once barrios y comunidades que conforman la Parroquia de Panzaleo el 26 de junio de 2020.
4. **SE REMITE LA PROPUESTA** del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial detallándose:
- Con oficio N°106-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Arquitecto** Gustavo Jaramillo **DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 3 PLANIFICA ECUADOR** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO RUC 0560017350001



a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben remitir la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" y La Disposición Transitoria Única de la Resolución No. 007-CTUGS-2020, de 12 de mayo de 2020, dispone: "*Los lineamientos que trata el artículo 2 de la presente resolución, deberán ser emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", se adjunta el documento de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en sus tres fases: **DIAGNOSTICO, PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN**; en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 15 días calendarios. Adjunto CD y con fecha 03 de septiembre de 2020 se recibe la siguiente respuesta:*

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Coordinación Zonal 3 de la Secretaría Técnica de Planificación - Planifica Ecuador. Me permito dirigirme a ustedes en atención al documento No. 106-2020 GADPRP que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Panzaleo, el cual tiene por objeto cumplir el artículo 7 del reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) "Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial"

Mencionar que el documento propuesto por el GAD Parroquial Panzaleo evidencia: un adecuado y completo diagnóstico en todos sus componentes, desarrollando todos los datos requeridos para conceptualizar el modelo territorial actual y conceptualizar la fase de propuesta incluyendo el modelo de gestión.

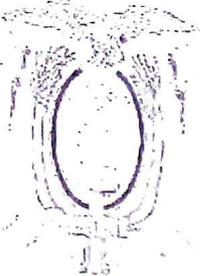
Sugerimos evidencie los indicadores correspondientes a las metas planteadas y en estas considerar la línea base y metas anualizadas.

Adicionalmente el documento considera los Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Post Pandemia emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador de forma transversal, incorporando estrategias y acciones para mitigar los factores de riesgo consecuencia de la pandemia.

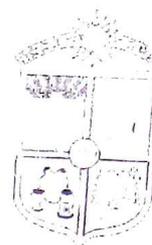
Culminada la revisión objeto de esta solicitud se recomienda complementar la información sugerida y proseguir con el trámite interno correspondiente para su aprobación.

- Con oficio N.º 107-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica a **MSc. Willan Naranjo ALCALDE GAD MUNICIPAL SALCEDO** que en cumplimiento con

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cel: 0992569109
Mail: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi

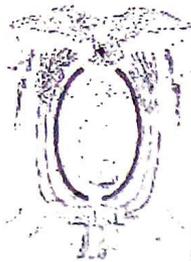


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO
RUC 0560017350001**



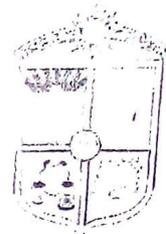
el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectiva. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren...”*, se remite la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios. Adjunto CD, no se recibe observaciones.

- Con oficio N.º 108-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Ing. Edison Yáñez PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE MULALILLO** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas...”*, se remite la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios. Adjunto CD, no se recibe observaciones.
- Con Oficio N.º 109-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Sr. Edwin Córdova PRESIDENTE GAD PARROQUIAL ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas...”*, se remite la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios. Adjunto CD, no se recibe observaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

RUC 0560017350001



- Con oficio N.º 110-2020 GADPRP de fecha 04 de agosto de 2020 se comunica al **Lcdo. Jorge Guamán Coronel PREFECTO GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI** que en cumplimiento con el Art. Artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, que indica en el numeral 3. *“Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas...”*, en tal virtud remitimos la PROPUESTA de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PANZALEO** en medio digital para su revisión y pronunciamiento de las observaciones en un plazo de 10 días calendarios. Adjunto CD. No se recibe observaciones.

5. ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS

En cumplimiento a la respuesta recibida de la Ing. Ana Paulina Viera Mayorga Unidad de Gestión y Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador con respecto a la sugerencia que se evidencie los indicadores correspondientes a las metas planteadas y en estas considerar la línea base y metas anualizadas. se oficia a la Ing. Anabel Pérez con oficio N.º 110-2020 GADPRP de fecha 04 de septiembre de 2020, requiriendo se atienda el pedido y su cumplimiento.

Con fecha 07 de septiembre de 2020 en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo la Ing. Anabel Pérez consultora encargada de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Panzaleo presenta y socializa al Consejo de Planificación los indicadores referentes a las metas planteadas, considerando la línea base en cada programa planificado, quedando acorde a los lineamientos correspondientes.

Se pone a consideración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo el presente informe para conocimiento y verificación del cumplimiento del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Panzaleo correspondiente al periodo de gestión 2019 - 2023 con la finalidad de que se emita la resolución de puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo y la autorización de subir la información al portal de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Sr. Mario Mora
PRESIDENTE G.A.D.P.R.P.



Ing. Cristina Agella

SECRETARÍA TESORERA G.A.D.P.R.P.

Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas
Fono: 03-2738099 Cél: 0992569109
Mall: junta_panzaleo@hotmail.com
Salcedo - Cotopaxi